



RIO GALLEGOS, 12 MAYO 2005

V I S T O:

El Expediente N° 18.738/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 319/05 interpuesta por el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales - Lic. Rubén ZARATE;

QUE mediante la misma solicita comisión de servicios entre los días 11 al 13 de Mayo del corriente año, a favor de los docentes María de los Milagros PIERINI, Aldo ENRICI, Denis VELÁSQUEZ, en virtud de que los mismos asistirán a las Jornadas sobre Ciencias Sociales que se desarrollaran en la Unidad Académica de San Julián;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 – Inc. K del Estatuto de la UNPA, el suscripto esta facultado para otorgar Comisiones de Servicios;
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- JUSTIFICAR las inasistencias en que incurrirán los docentes Prof. María de los Milagros PIERINI, Aldo ENRICI y Denis VELÁSQUEZ, entre los días 11 al 13 de Mayo del corriente año, considerando las mismas en carácter de comisión de servicios, sin percepción de viáticos ni pasajes, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, cumplido,
ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N

N° 282



DR. M. A. GARCIA
DRA. C. GONZALEZ